

Circular 23/1996 de 16 de septiembre

JUSTICIA GRATUITA

El pasado 12 de julio entraba en vigor la Ley 1/1996, de 10 de enero, sobre Asistencia Jurídica Gratuita. Hasta la fecha no se ha aprobado el Reglamento que la desarrolla ni se ha constituido la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita prevista en la misma. Aunque confiamos en que pueda contarse con ambos en breve, las constantes dudas que plantea la aplicación de la ley nos lleva a hacer una serie de consideraciones que completen las que en su día, 15 de julio, se hicieron a los letrados del Turno de Oficio, más directamente afectados por la nueva regulación.

1º.- La concesión del beneficio de justicia gratuita ya no es fruto de un procedimiento judicial, por lo que no es procedente la interposición de demanda alguna ante el Juzgado. En su lugar ha de dirigirse una solicitud de asistencia jurídica gratuita ante la Comisión del mismo nombre. La solicitud se formalizará en los impresos que pueden retirarse en el S.O.J. o en las distintas oficinas del Colegio y, acompañada de la documentación que en la misma se especifica, y suscrita por el solicitante se presentará en el S.O.J. o en el Colegio.

2º.- Si en la solicitud no se indica otra cosa, una vez comprobado que se reúnen los requisitos legales se procederá en todo caso a la designación provisional de Abogado y Procurador de Oficio, sin perjuicio de que se eleve a definitiva por la Comisión una vez se cree la misma.

3º.- Si quien presenta la solicitud desea Procurador de Oficio, pero piensa valerse de Abogado de libre designación, acompañará a la misma escrito del Letrado renunciando a percibir honorarios (art. 27 de la Ley).

4º.- Si quien presenta la solicitud desea valerse de Abogado y Procurador de libre designación, deberá renunciar expresamente en la misma a la designación de oficio de ambos, sin que dicha renuncia afecte al resto de las prestaciones que incluye el beneficio de justicia gratuita, y sin que ello suponga renuncia a percibir honorarios (art. 28 de la Ley).

5º.- Los Letrados designados automáticamente de oficio como consecuencia de una asistencia al detenido estando de guardia, bastará con que adjunten a los partes de la misma el impreso específico al efecto (amarillo), firmado por el asistido.

6º.- Los Letrados de oficio que reciban una designación para hacerse cargo de una defensa penal o en la que conste que está hecha con carácter de urgencia en virtud del requerimiento judicial previsto en el artículo 21 de la ley, deberán conseguir de su cliente que remita debidamente cumplimentada al S.O.J. la solicitud de asistencia jurídica gratuita que recibirán junto con la designación.

7º.- En todos los demás supuestos, el Letrado de Oficio se abstendrá de instar la justicia gratuita, pues su designación se habrá hecho previo informe del S.O.J. que reconoce provisionalmente el derecho a la misma (art. 15 de la Ley).

Cuanto antecede se refiere a las solicitudes de justicia jurídica gratuita presentadas a partir del día 12 de julio de 1996, pues en las presentadas con anterioridad entendemos que deben seguir instándose las oportunas demandas o solicitudes de habilitación de pobreza (Disposición transitoria única de la Ley).

ACCESO AL TURNO DE OFICIO

La nueva normativa del Turno de Oficio exige tener una experiencia de 3 años en el ejercicio profesional y además superar el curso específico que sobre el tema organice el Colegio. Como quiera que al tratarse del primer año en que rige dicho sistema, es de presumir que no sean muchos los

colegiados que reuniendo el requisito de antigüedad deseen acceder al Turno por primera vez, se abre un plazo hasta el próximo día 30 para que todos los interesados en hacer el Curso lo comuniquen y poder decidir si procede convocarlo.

AGENDAS 1997

En breve recibiremos las agendas colegiales, que los interesados pueden reservar o adquirir en las oficinas del Colegio.

ACTAS DEL FORO DE DERECHO ARAGONÉS 1995

Los interesados en las mismas tienen a su disposición un número en las oficinas del Colegio.

CLUB DE MONTAÑA

Dado el éxito de la primera excursión realizada por los miembros del Club de Montaña, al Refugio de Respomuso el pasado día 20 de julio, está prevista una nueva actividad para el próximo día 28 de septiembre, consistente en la "clásica" Travesía desde Artoustte (Francia) a Sallent de Gállego, para lo cual dispondremos de un autobús que nos trasladará desde Sallent hasta Artoustte, donde tomaremos el funicular que nos conduce al viejo tren minero y tras un delicioso paseo de unos 30 minutos, iniciaremos la travesía de vuelta a Sallent, con una duración aproximada de cuatro horas de marcha. Se recomienda llevar ropa de abrigo.

Los interesados en asistir deberán inscribirse en las oficinas del Colegio antes del próximo día 25 de septiembre, abonando la cantidad de 2.000.- pesetas por persona, que es lo que supone el autobús de Sallent a Artoustte, tickets de funicular y tren. El desplazamiento de Zaragoza a Sallent y regreso lo hará cada uno por su cuenta, debiendo llevarse cada uno su comida.

Asimismo, se ruega a los compañeros/as que remitieron la preinscripción, pasen por el Colegio a rellenar la correspondiente ficha y a abonar las 1.000.- pesetas de cuota de inscripción.

IV CURSO DE DERECHO COMUNITARIO

Recordamos que está abierto el plazo de inscripción del Curso, o del MÓDULO I si se prefiere, cuyo comienzo se ha fijado definitivamente para el próximo día 30 a las 17 horas. Recordamos que las clases son los lunes y que dicho primer módulo tiene el contenido que se especifica en el tarjetón adjunto y correrá a cargo de los siguientes especialistas.

- D. Fernando Carbajo (Destinado en la Oficina del Parlamento Europeo).
- D. Javier Liñán (Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Granada).
- D. Luis N. González (Profesor Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Salamanca).
- D. Marcos Araujo (Abogado perteneciente al Despacho J & A Garrigues).
- D. Ramón Torrent (Director del Servicio Jurídico de la Unión Europea).
- D^a. Marta Arpio (Asesora del Servicio Jurídico del Consejo de la Unión Europea).

Un cordial saludo.

EL DECANO